

ADENDA A LOS PROYECTOS DOCENTES

(MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

FACULTAD/ESCUELA/INSTITUTO: Facultad de Ciencias del Mar	
TITULACIÓN: Grado en Ciencias del Mar	
Asignatura: MÉTODOS QUÍMICOS Y TÉCNICAS INSTRUMENTALES APLICADAS	Código(s):40637
Departamento: Departamento de Química	
Coordinador de la asignatura: José Juan Santana Rodríguez	
Modifica el sistema y/o criterios de evaluación del proyecto docente : <input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO	
Copiar los sistemas/criterios de evaluación del proyecto docente aprobado para 2019/2020	
<p><u>Criterios de evaluación</u></p> <p>La adquisición de las competencias a evaluar se comprobarán mediante el cumplimiento de los criterios de evaluación que se establecen para esta asignatura. Así, las CONDICIONES MÍNIMAS que se han de cumplir para la superación de la misma serán las siguientes:</p> <p>* Es condición indispensable para poder aprobar la asignatura tener superadas las prácticas de laboratorio, las cuales serán de asistencia obligatoria y se realizarán en el periodo aprobado por la facultad.</p> <p>* La asistencia y participación a las clases tendrá que ser regular (más del 50%) ya que se evaluarán cada una de las actividades propuestas.</p> <p>Los CRITERIOS DE EVALUACIÓN se podrán especificar como los resultados concretos del aprendizaje que resulten observables y medibles. Una vez concretados los objetivos y competencias de la asignatura, los criterios para la evaluación de la asignatura se basarán en aquellos que nos den información de las mismas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Búsqueda y lectura de bibliografía en inglés (Conocimiento de una segunda lengua) - Selección de casos prácticos (Toma de decisiones, capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica, conocimiento de las técnicas básicas de muestreo y técnicas instrumentales aplicadas a matrices marinas) - Realización de prácticas de laboratorio (Trabajo de manera responsable y segura, siempre en equipo). <p>Por tanto, las FUENTES DE EVALUACIÓN a utilizar podrán ser las siguientes:</p> <p>* Asistencia a las actividades teóricas y prácticas</p>	

- * Entrega de informes
- * Entrega de trabajos
- * Entrega de actividad/es en el Campus Virtual

- * Prueba/s de evaluación

Durante el semestre se realizarán dos pruebas de evaluación, cada una dedicada a un bloque. Estas pruebas de evaluación podrán consistir en pruebas de respuesta corta, pruebas orales y/o pruebas de respuesta larga o de desarrollo.

En el caso de incumplimiento de las **CONDICIONES MÍNIMAS**, se habilitarán los mecanismos necesarios en las convocatorias extraordinaria y especial para superar la asignatura.

Sistemas de evaluación

Se plantea la **EVALUACIÓN CONTINUA** para confirmar que el estudiante ha adquirido las competencias que tiene asignadas esta asignatura. La evaluación, por tanto, no se enfoca sólo a los contenidos del programa de la asignatura sino, también, a las habilidades y/o actitudes que los estudiantes han de mostrar a lo largo del título.

Las competencias a evaluar están vinculadas a los sistemas de evaluación que se van a utilizar y a las distintas actividades formativas propuestas. Los criterios de calificación que se utilizarán para la calificación final se detallan en el siguiente apartado. En la evaluación continua, el profesor/a dará a conocer los resultados de la misma antes de la convocatoria oficial de exámenes aprobada por la ULPGC.

Los **SISTEMAS DE EVALUACIÓN** que se podrán utilizar para comprobar la adquisición de competencias, de acuerdo con la memoria de verificación del título, serán los siguientes:

- Pruebas tipo test, de respuesta corta y de desarrollo, pruebas orales y pruebas de ejecución de tareas simuladas para la evaluación de las competencias S7, E2 y E6. Se realizarán dos pruebas de este tipo a lo largo del semestre. Serán pruebas eliminatorias si se alcanza una puntuación superior a 5.0 y sólo serán válidas para la convocatoria ordinaria del curso académico. Los alumnos que no se presenten a estas pruebas o no las superen, realizarán el examen de convocatoria en la fecha propuesta por la facultad.

- Tareas/memorias de prácticas para la evaluación de las competencias S7 y E11. El profesor/a de prácticas requerirá de los informes de cada práctica, que se trabajarán en el laboratorio y se entregarán al final de las sesiones correspondientes en el formato establecido al efecto.

La validez de la evaluación de las prácticas de laboratorio será de dos años, salvo que se establezcan otros periodos por parte de la ULPGC.

- Trabajos y proyectos para la evaluación de las competencias I4 y I8. Se llevarán a cabo en clase y se basarán en la búsqueda de bibliografía relacionada con los contenidos que se

estén impartiendo. La entrega de los mismos se realizará conforme a la carga de trabajo del alumno.

CONVOCATORIA ORDINARIA

Se llevarán a cabo los sistemas de evaluación previstos dentro de las semanas en las que se desarrolla el semestre. Si el estudiante no supera la evaluación continua podrá optar a presentarse a la/s prueba/s en la fecha prevista en la convocatoria ordinaria aprobada por la Facultad. Esta prueba final constará de una parte teórica (2 horas) y una parte práctica (2 horas) en las que se evaluarán todos los contenidos y competencias asignadas al estudiante con los sistemas de evaluación que recogerán lo trabajado a lo largo del semestre.

Asimismo, para aquellos alumnos que, por circunstancias excepcionales (accidente, larga enfermedad,...), no hayan podido asistir a las actividades programadas (aula y laboratorio), tendrán que REALIZAR una de las prácticas de laboratorio prevista en este proyecto docente (en la fecha propuesta por el coordinador de la asignatura) para evaluar la competencia E11 así como ENTREGAR un trabajo para la evaluación de las competencias I4 e I8.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL

Examen final que constará de una parte teórica (2 horas) y una parte práctica (2 horas) en las que se evaluarán todos los contenidos y competencias asignadas al estudiante en pruebas que recogerán lo trabajado a lo largo del semestre.

Aquellos alumnos que no hayan superado algunas de las actividades programadas (aula y laboratorio), tendrán que REALIZAR una de las prácticas de laboratorio prevista en este proyecto docente (en la fecha propuesta por la coordinadora de la asignatura) para evaluar la competencia E11 así como ENTREGAR un trabajo para la evaluación de las competencias I4 e I8.

Criterios de calificación

Los criterios de calificación que se aplicarán para obtener la nota final de la asignatura, relacionados con la actividad formativa desarrollada y los resultados del aprendizaje, serán los siguientes:

CONVOCATORIA ORDINARIA

- Pruebas de respuesta corta y de desarrollo, pruebas orales y pruebas de ejecución de tareas simuladas para la evaluación de las competencias S7, E2 y E6 (65%)
- Tareas/memorias de prácticas para la evaluación de las competencias S7 y E11 (20%).
- Trabajos y proyectos para la evaluación de las competencias I4 y I8 (15%).

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL

Se mantendrán los criterios de calificación de la convocatoria ordinaria. La calificación obtenida en cada una de las actividades se tendrán en cuenta en las convocatorias extraordinaria y especial para la calificación final.

Sistemas/criterios de evaluación propuestos (sólo en el caso de que se produzcan modificaciones).

(A rellenar por el Decano/Director o persona en quien delegue)

Validación-Aprobación: SÍ NO

Motivación justificada por el equipo docente:

Fecha de aprobación en CAD: 30/04/2020

Fecha de validación en Junta de Centro: 05/05/2020